



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 126 2004-ALC/MSI

San Isidro, 28 MAYO 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTO: El Decreto de Alcaldía N° 008-2003-ALC/MSI de fecha 09.03.2003, LA Resolución de Alcaldía N° 342-2003-ALC/MSI, la Resolución de Alcaldía N° 346-2003-ALC/MSI y el Memorandum N° 014-2004-VM/MSI

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 346-2003-ALC/MSI de fecha 04.11.2003 se designó en el cargo de confianza de Secretaria IV en Despacho de Alcaldía a la Sra. Martha Aurora De la Barrera Palomino;

Que, de conformidad con el artículo 78° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, por necesidad del servicio es pertinente efectuar rotaciones de personal, con la opinión favorable del área de origen así como del área de destino;

Que, no existiendo plaza en el area de destino, es necesario realizar la transferencia de la plaza de Secretaria IV de Alcaldía a Veeduría;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 17) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- TRANSFERIR a partir del 01.JUN.2004, la plaza de Secretaria IV de Alcaldía a la Veeduría Municipal de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo 2°.- ROTAR a partir del 01.06.2004, a doña **MARTHA DE LA BARRERA PALOMINO**, del Despacho de Alcaldía a la Veeduría Municipal.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Sistemas y Procesos realizar las actualizaciones que correspondan al Manual de Organización y Funciones (MOF) y al Cuadro para Asignación de personal (CAP).

Artículo 4°.- La Oficina de Recursos Humanos a través de la Unidad de Administración de Personal y Relaciones Laborales, dará cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma manuscrita]
JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

cc. Alcaldía

G.G.

R.H.

